

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2024/2025

Identificación y características de la asignatura			
Código	500909	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Prácticas Externas		
Denominación (inglés)	Internship		
Titulaciones	Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico- Artístico		
Centro	Faculta de Filosofía y Letras		
Semestre	8º	Carácter	Obligatorio
Módulo	Final		
Materia	Prácticas Externas		
Profesorado			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Pilar Mogollón Cano-Cortés	279	mogollon@unex.es	
Vicente Méndez Hernán	234	vicentemh@unex.es	https://vicentemendezhernan.academia.edu/
Rosa Perales Piqueres	227	rperales@unex.es	
Elena Ortueta Hilberath	12	eortueta@unex.es	https://unex.academia.edu/ElenadeOrtueta https://opendata.unex.es/investiga/investigadores/1e9b5eecd63b85f64cd540297470059
Yolanda Fernández Muñoz	228	yolandafm@unex.es	
Angélica García Manso	235	angmanso@unex.es	
Área de conocimiento	Historia del Arte		
Departamento	Arte y Ciencias del Territorio		
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)	Yolanda Fernández Muñoz		
Competencias			
<p>1. Competencias básicas (CB)</p> <p>CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p>			

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

2. Competencias generales (CG)

CG1: Capacitación profesional de perfil generalista, con un conocimiento global de todas las áreas relacionadas con la Historia del Arte y con capacidad de liderar el desarrollo de proyectos vinculados al patrimonio histórico-artístico y adaptarse de manera eficiente a un entorno de rápida evolución. Los titulados podrán incorporarse en empresas y sectores profesionales relacionados con áreas como la protección, gestión y difusión del patrimonio histórico-artístico, la conservación, exposición y mercado de obras de arte, la investigación y la consecuente producción, documentación y divulgación de contenidos de Historia del Arte.

CG7: Adquisición de habilidades básicas para el manejo de la TICS aplicadas al estudio, difusión y, en su caso, investigación en Historia del Arte, atendiendo en especial al tratamiento digital de las imágenes, a la preparación de presentaciones, a la elaboración y manejo de bases de datos y a la familiaridad con los recursos de Internet.

CG9: Conocimientos instrumentales aplicados a la Historia del Arte: capacidades básicas para interpretar y manejar gráficos, dibujos, fotografía, imagen en movimiento, informática y materiales de la obra de arte.

CG15: Capacidad para el establecimiento de contactos nacionales e internacionales en diversos campos relacionados con las materias de la titulación o de carácter interdisciplinar mediante el manejo de las herramientas informáticas multimedia y el uso de las redes especializadas.

CG16: Adquisición de las bases formativas y académico-científicas para posteriores estudios de Posgrado, especializados o de carácter transdisciplinar, en los que exista un destacado componente relativo a la Historia del Arte.

CG17: El trabajo fin de carrera deberá verificar la adquisición por el estudiante de estas competencias generales, incluyendo las prácticas integradas que desarrolle en Museos, Instituciones o Centros relacionados con su formación. En su realización el estudiante deberá adquirir competencias ligadas a la búsqueda y organización de documentación, y a la presentación de su trabajo de manera adecuada a la audiencia.

3. Competencias transversales (CT)

CT1: Aprehensión y comprensión de conocimientos en el área de estudio de especialización que, tomando como base la educación secundaria general, esté destinado a la adquisición de un nivel que, si bien se sustenta en libros de texto avanzados, incluya al mismo tiempo algunos aspectos que impliquen conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CT2: Adquisición de los conocimientos necesarios para el desempeño docente en los estudios secundarios, sin menoscabo de la formación complementaria que se fije legalmente.

CT3: Capacidad para desarrollar una metodología científica para cualquier tipo de actuación y de decisión.

CT4: Capacidad de aplicación de los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional, y de elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro del área de estudio.

CT5: Capacidad para entender las corrientes de pensamiento modernas, así como las líneas de la metodología científica actual.

CT6: Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (en especial referidos al ámbito de estudio) con el fin de emitir juicios que se relacionen con las teorías apropiadas y que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CT7: Capacidad de análisis y síntesis.

CT8: Capacidad de gestión de la información, resolución de problemas, toma de decisiones y liderazgo.

CT9: Capacidad de comunicación y transmisión de conocimientos, información o los resultados de una investigación mediante los diferentes instrumentos de evaluación, de manera oral y escrita correctamente, mediante exposiciones o presentaciones públicas que utilicen las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

CT10: Capacidad para transmitir información, ideas, problemas o soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CT11: Capacidad necesaria para diseñar y gestionar proyectos y trabajos con responsabilidad, mostrando actitudes de rigor y de precisión objetiva en la calidad de los resultados, y favoreciendo la aportación de soluciones prácticas y aplicadas de cara a reactivar o estimular la relación Universidad-Sociedad.

CT12: Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. En el caso de que el título habilite para el ejercicio de una actividad profesional regulada en España el Plan de Estudios deberá ajustarse a las condiciones y requisitos que establezca el Gobierno para dicho título en las fichas correspondientes.

CT13: Adquisición de habilidades en la búsqueda de datos en relación con fuentes de información primarias y secundarias y de carácter diverso (histórico, artístico, patrimonial, geográfico...), incluyendo el uso de ordenadores para búsquedas en línea.

CT14: Adquisición y dominio de habilidades relacionadas con el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).

CT15: Dominio específico de herramientas tecnológicas como los procesadores de datos y hojas de cálculo, registro y almacenamiento de datos. Capacidad de comunicación a través de Internet y, en general, manejo de herramientas multimedia para la comunicación a distancia.

CT16: Capacidad para el trabajo en equipo disciplinar, interdisciplinar o en un contexto internacional, y habilidades en las relaciones interpersonales.

CT17: Capacidad de iniciativa y de adaptación a nuevas situaciones, siendo fundamental para ello el desarrollo de habilidades relacionadas con la creatividad, la innovación y la motivación por encontrarse en un continuo proceso de aprendizaje.

CT18: Capacidad de razonamiento crítico y de autocrítica.

CT19: Capacidad para reconocer la diversidad y la multiculturalidad a través del conocimiento de otras culturas y costumbres en escalas espaciotemporales distintas.

CT20: Adecuado conocimiento y sensibilización hacia el patrimonio natural y cultural y hacia temas medioambientales en el seno de la sociedad actual y desde una perspectiva interdisciplinar, demostrando un compromiso ético con su entorno.

CT21: Dominio mínimo de un idioma extranjero moderno.

CT22: Conocer las civilizaciones y mentalidades que se han desarrollado en España desde sus orígenes hasta la época contemporánea, como marco necesario para el estudio diacrónico de la Historia del Arte.

4. Competencias específicas (CE)

CE5: Conocimiento práctico de los procesos básicos de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones, crítica de Arte...

CE12: Capacidad para plantear análisis integrales de la obra de Arte, y llevar a cabo su valoración y crítica artística.

CE14: Capacidad para la colaboración y trabajo en grupos de carácter multidisciplinar vinculados con la conservación y gestión del Patrimonio Cultural: arquitectos, urbanistas, geógrafos, restauradores, legisladores, arqueólogos...

CE15: Adquisición por parte del alumno de los conocimientos específicos que le capaciten para la práctica profesional que cubra las distintas demandas sociales, en especial aquellas relacionadas con el mercado laboral dentro de los perfiles profesionales de la titulación, de manera que reciba el pleno reconocimiento de sus competencias.

Contenidos

Breve descripción del contenido

Las Prácticas Externas obligatorias deben suponer al alumno un primer acercamiento al mercado laboral, y, lógicamente, no sólo deben proporcionarle la formación aplicada para el desempeño de una actividad profesional, sino que en su realización y correspondiente memoria se deberán ver reflejadas las competencias profesionales para las que capacita el Título. Con el fin de lograr estos objetivos, las Prácticas Externas obligatorias tendrán lugar en aquellas instituciones, organismos o empresas vinculadas al Patrimonio Cultural y el mundo del Arte (museos, centros de interpretación, archivos, bibliotecas, filmoteca, instituciones de carácter regional, provincial y local, fundaciones, empresas de gestión cultural, galerías y anticuarios, casas de subastas, consultoras de Arte, departamentos culturales de entidades bancarias y cajas de ahorros...) que tengan fijado un convenio con la Universidad de Extremadura. Para la asignación de entidades de recepción se tendrá en cuenta la solicitud presentada por el alumno a principio de curso, según los criterios de la Comisión de Prácticas de la Facultad (superación de las asignaturas de los tres primeros cursos y expediente académico).

En la institución, organismo o empresa receptora, se le asignará un Tutor de Prácticas que tendrá la función, junto con el Tutor Académico, de realizar un seguimiento del alumno en prácticas y emitir un informe final en el que se indique el grado de satisfacción del organismo receptor con el alumno en prácticas, así como el grado de cumplimiento en las obligaciones que le han sido asignadas. En todo caso, el sistema de ejecución, seguimiento y evaluación de las prácticas se realizará de acuerdo con el Reglamento de Prácticas Externas de los títulos de Grado y Máster de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEX:

(<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/informacion-academica/practicas-externas>).

Temario de la asignatura

Las instituciones y organismos en los que los alumnos del Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico podrán desarrollar sus **Prácticas Externas obligatorias** durante el Curso 2024/25 serán las siguientes:

Ayuntamiento de Cáceres y Museo Municipal (Concejalía de Cultura)

Centro de creación joven. Cáceres

Consortio Cáceres Ciudad Histórica. Cáceres

Filmoteca de Extremadura. Cáceres

Fundación Centro de Artes Visuales Helga de Alvear. Cáceres

Fundación Mercedes Calles. Cáceres

Fundación bancaria Caja de Extremadura. Cáceres

Museo Casa Pedrilla-Guayasamín. Cáceres

Museo de la Farmacia (CCMI Cáceres)

Pasearte. Cáceres

Museo de Bellas Artes (MUBA). Badajoz
 Museo Nacional de Arte Romano-MNAR. Mérida (Badajoz)
 Consorcio Ciudad Monumental de Mérida (Badajoz)
 Museo Pérez Comendador. Hervás (Cáceres)
 Museo Pérez Enciso. Plasencia (Cáceres)
 Museo Vostell-Malpartida. Malpartida de Cáceres (Cáceres)
 Archivo Histórico de Trujillo (Cáceres)

La relación de instituciones receptoras podrá variar en función de la disponibilidad de estas y de la posibilidad de poder ampliar la oferta de acuerdo con las preferencias del alumnado.

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1	149.5						14.5	135
Evaluación								
TOTAL							14.5	135

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).
 CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)
 L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)
 O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)
 S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).
 TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).
 EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

Aprendizaje orientado a trabajos o proyectos: metodología no presencial.
 Tutorización: metodología presencial, de grupo pequeño o individual.
 Aprendizaje autónomo: metodología no presencial.
 Evaluación: actividad presencial, que comprende la realización y desarrollo de las pruebas de evaluación a través de los distintos sistemas de evaluación.

Uso de equipos electrónicos:

De acuerdo con el artículo 7 de las Normas de Convivencia y el Régimen Disciplinario del Estudiantado de la UEX (DOE nº1, 2 de enero de 2024), y en virtud de su competencia académica y libertad de cátedra en el aula, el profesor tendrá potestad para prohibir o autorizar (plena o parcialmente) el uso de dispositivos electrónicos (ordenadores, tablets, móviles...) en la impartición de sus clases (magistrales y/o teóricas) en los Grados y Másteres en que participe el Departamento de Arte y Ciencias del Territorio, con el objetivo de obtener el mayor rendimiento posible del alumnado.

Resultados de aprendizaje

- 1: Adquisición de un conocimiento más o menos profundo de una organización o entidad donde se ejerce una actividad profesional relacionada con la titulación de Historia del Arte, de su estructura, actividades y modos de proceder.
- 2: Capacidad para diseñar, desarrollar y valorar un plan de acción acorde a las necesidades y demandas de dicha entidad donde se realicen las prácticas.
- 3: Adquirir familiaridad y poner en práctica los procedimientos, protocolos y normas de actuación al uso de una entidad profesional vinculada a la Historia del Arte.

- 4: Profundizar, gracias a la práctica, en los conocimientos ya adquiridos en el Grado e incorporar otros cercanos al ejercicio de la profesión.
- 5: Aprender a gestionar recursos -tiempo, personas, materiales-, y aprender a trabajar con profesionales.

Sistemas de evaluación

1. Instrumentos de evaluación. Tipos de pruebas

- Proyectos y trabajos (Ponderación mínima: 50.0; ponderación máxima: 80.0).
- Resolución de problemas y casos (Ponderación mínima: 50.0; ponderación máxima: 80.0).
- Pruebas de desarrollo oral (Ponderación mínima: 0.0; ponderación máxima: 50.0).
- Memoria y seguimiento de las Prácticas Externas (Sistema de evaluación específico de las Prácticas Externas obligatorias, basado en la valoración del seguimiento de las Prácticas y el grado de cumplimiento en las obligaciones que le han sido asignadas al alumno, en coordinación con el Tutor Académico, por parte del Tutor designado en la institución, organismo o empresa receptora, en la emisión de un informe final en el que se indique el grado de satisfacción del organismo receptor con el alumno, y en la realización por parte de éste de un informe final o memoria de la actividad desempeñada) (Ponderación mínima: 70.0; ponderación máxima: 100.0).

2. Sistemas de evaluación de competencias

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento. En la actualidad la Resolución rectoral de 26 de octubre de 2020 (<http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/2120o/20062265.pdf>), en cuyo articulado se describen las modalidades de evaluación (art. 4) y las actividades y criterios de evaluación (art. 5). Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del Plan de Estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cuantitativa: 0 – 4,9: Suspenso (SS), 5,0 – 6,9: Aprobado (AP), 7,0 – 8,9: Notable (NT), 9,0 – 10: Sobresaliente (SB). La mención de *Matrícula de Honor* podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola *Matrícula de Honor*.

3. Sistema específico y criterios de evaluación específicos de la asignatura

Criterios de evaluación.

Las Prácticas Externas obligatorias (reguladas por el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, BOE nº 297, de 10 de diciembre de 2011, y por la normativa que se recoge como anexo a la Resolución de 7 de septiembre de 2012, de la Gerencia, por la que se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno –sesión de 26 de julio de 2003- por el que se aprueba la normativa de prácticas externas, DOE nº 185 de 24 de septiembre de 2012) se evaluarán teniendo en cuenta los siguientes criterios: el alumno deberá realizar un informe final o Memoria de las Prácticas (con una extensión de entre 5 y 10 páginas) en el que demuestre las habilidades y destrezas que ha obtenido mediante las mismas, siempre teniendo en cuenta las competencias profesionales para las que capacita el Título, que será evaluado y calificado por su Tutor Académico de la UEx. Dicho Tutor Académico será designado al comienzo del curso en la relación que el Coordinador de las Prácticas de Grado remita a la Comisión de Prácticas. El Departamento establecerá los criterios para designar a los tutores, teniendo siempre en cuenta el criterio de la Comisión.

En la institución, organismo o empresa receptora se le asignará de igual modo un Tutor de Prácticas que tendrá la función, junto con el Tutor Académico, de realizar un seguimiento del alumno en prácticas, así como de emitir un informe final en el que se indique el grado de satisfacción del organismo receptor con el alumno en prácticas, así como el grado de cumplimiento en las obligaciones que le han sido asignadas.

Todo ello (informe final o Memoria de las Prácticas realizado por el alumno e informe final emitido por el Tutor del organismo receptor), junto con otras posibles consideraciones que tanto el Tutor de la UEx como el del organismo externo consideren oportuno tener en cuenta para la valoración de la actividad, compondrá el sistema de evaluación del alumno.

En todo caso, el sistema de ejecución, seguimiento y evaluación de las prácticas se realizará de acuerdo con el Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Filosofía y

Letras:

<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/archivos/ficheros/practicas/reglamento-2014.pdf> y la modificación parcial del mismo aprobada el 30/04/2024: <https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/archivos/ficheros/practicas/modificacion-parcial-reglamento-de-practicas.pdf>

Advertencia sobre plagio:

Todas las tareas que los alumnos realicen a lo largo del curso deben ser originales y adjuntar la relación de las fuentes y bibliografía que realmente se han utilizado. En el caso de reproducir textualmente fragmentos de trabajos de otros autores deberán citarse correctamente: entrecomillando y especificando su procedencia. En caso contrario se considerará un plagio, es decir un acto delictivo por lo que no se procederá a su valoración positiva. Se penalizará el uso injustificado de herramientas de creación de textos e IA en aquellos trabajos de análisis y desarrollo personal.

Bibliografía (básica y complementaria)

Tanto la bibliografía como los posibles recursos de todo tipo necesarios para el correcto desempeño de sus Prácticas Externas o para la elaboración de la memoria o informe final de las Prácticas serán presentados y comunicados a cada alumno por parte del profesor tutor responsable en cada caso durante las actividades de seguimiento que éste determine.

Otros recursos y materiales docentes complementarios